

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4193

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones dictadas por el director de la Ertzaintza, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá la persona interesada interponer recurso de alzada ante el viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio.

2.– Finalizado el plazo del mes para interponer el recurso de alzada, dispone de quince días hábiles para realizar el pago de la multa (art. 53 LOPSC).

3.– A tal objeto, deberá utilizar la carta de pago correspondiente, que podrá obtener solicitándola en la dirección arriba indicada o accediendo a su expediente electrónico. Una vez disponga de dicha carta, podrá abonar la multa en las entidades financieras colaboradoras que figuran en ella o a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco (<http://www.euskadi.net/mipago>).

4.– En caso de no hacer efectiva la sanción en el plazo voluntario indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre su patrimonio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.– Si se tratara de multas impuestas a los menores de edad por la infracción del artículo 36.16 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, podrán suspenderse, siempre que, a solicitud de las personas infractoras y sus representantes legales, aquellas accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación (disposición adicional quinta de la Ley). Se deberá comunicar a esta Administración tal circunstancia en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 22 de septiembre de 2026.

El director de la Ertzaintza,
AITOR LANDA ZARRAGA.

viernes 9 de octubre de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Sanción impuesta	Artículo infringido
16047495G	405X2505729-08	26-05-2025	27-08-2026	601 euros	36.06 LO 4/15
49582555Y	405X2505942-03	31-10-2024	18-06-2026	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
45820715T	405X2600063-03	25-03-2025	22-06-2026	1.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
73135046Z	405X2600117-01	25-09-2025	21-08-2026	100 euros	37.04 LO 4/15
52445219	405X2600168-01	05-04-2025	24-08-2026	602 euros	36.10 LO 4/15
16088813Z	405X2600180-01	06-04-2025	24-08-2026	1.200 euros	36.10 LO 4/15
78871007M	405X2600192-01	07-04-2025	24-08-2026	1.000 euros	36.10 LO 4/15
186456178	405X2600204-01	14-04-2025	26-08-2026	2.200 euros	36.10 LO 4/15
Z0836930B	405X2601076-05	19-03-2025	11-09-2026	400 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
C03365618	405X2601131-03	12-06-2025	12-08-2026	400 euros	36.10 LO 4/15
X7441431B	405X2601166-06	15-05-2025	22-09-2026	700 euros	36.06 LO 4/15
58011571M	405X2601209-05	27-03-2025	11-09-2026	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72847798J	405X2601285-02	05-06-2025	03-09-2026	500 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
Z2520703T	405X2601354-03	26-06-2025	03-09-2026	500 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
45823206F	405X2601528-05	10-04-2025	22-06-2026	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72597495L	405X2601920-05	16-04-2025	07-09-2026	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
116949427	405X2602037-05	04-05-2025	09-09-2026	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
X3592566N	405X2602042-05	26-04-2025	09-09-2026	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15